Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
12 de julio de 2011
(787) 722-4015
(787) 724-5510 (Fax)
www.senadopr.us

Administración de Terrenos endosa medida para expropiar terrenos baldíos privados

El Capitolio – El arquitecto de la Administración de Terrenos Frederick Muhlach, endosó hoy una medida que amplia la Ley de la Administración de Terrenos para que la entidad pueda declarar como estorbos públicos a los terrenos baldíos que sean privados y que representen peligro a la salud y seguridad de la comunidad.

"Este proyecto viene a agilizar los procesos de expropiación y a la vez viabiliza el trabajo en conjunto con los municipios. Estamos consientes de que para proyectos "macros" como fue el caso de la emergencia de Capeco, los municipios necesitaban apoyo tanto para absorber la labor como en el aspecto económico" dijo el funcionario.

Asimismo, aunque la Ley de Municipios Autónomos también faculta a estos a declarar estorbos públicos, "la medida abarca aquellos terrenos grandes que los municipios no puedan absorber económicamente," explico el autor de la medida y senador Larry Seilhamer Rodríguez.

Las expresiones fueron vertidas hoy durante la vista pública de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura en torno al Proyecto del Senado 2216.

Asimismo, Seilhamer Rodríguez hizo referencia al caso del abandonado proyecto industrial de refinamiento, conocido como "La Corco", que aun se encuentra en una primera fase de investigación, según un informe que esboza una resolución investigativa.

Igualmente, el Senador por el Distrito de Humacao José Ramón Díaz expresó otra situación similar, a la altura de la Carr. 152 que es la entrada del pueblo de Yabucoa, un abandonado embalse de la refinería Shell lleva muchos años esperando expropiación y limpieza.

HG/acd